



R-DNAT-2023-0604

Salta, 02 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.612/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0861, de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno, que obra a fojas 18/19, mediante la que se aprueba tema y plan de trabajo de Tesis Profesional perteneciente a la estudiante Iris Tamara Toledo - LU: 414.346 - DNI: 38.508.297, de la carrera Geología - plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, obra pedido de la estudiante solicitando una prórroga de seis meses para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, titulado: "Estudios sedimentológicos en la formación Quitilipi (*maastrichtiano*). Grupo Salta, Subcuenca de Alemania".

Asimismo, solicita la modificación de la dirección del trabajo de tesis profesional, debido a la renuncia del director Geol. Alfredo Mario Zelaya y el fallecimiento de la codirectora Dra. María Cristina Moya, por tales motivos solicita la designación del Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra como director y del Geol. David Carabanti como codirector.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 31, aconseja dar lugar a lo solicitado por la estudiante y otorgar la prórroga solicita y la modificación en la dirección.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

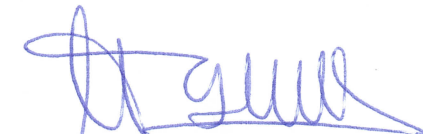
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

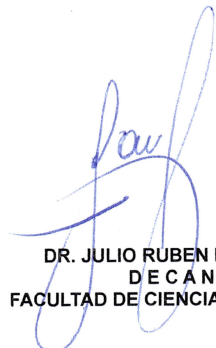
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el cambio en la Dirección del trabajo de Tesis Profesional y designar al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra como director y al Geol. David Carabanti como codirector del trabajo de Tesis Profesional que desarrolla la estudiante Iris Tamara Toledo - LU: 414.346 - DNI: 38.508.297.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, para que la estudiante Iris Tamara Toledo - LU: 414.346 - DNI: 38.508.297, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: "Estudios sedimentológicos en la formación Quitilipi (*maastrichtiano*). Grupo Salta, Subcuenca de Alemania".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES